

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:10 horas (trece horas con diez minutos) del día 20 de abril de 2026, reunidos en la Sala de Cabildo de las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza", el Lic. Javier Díaz González, Presidente Municipal de Saltillo y Presidente del Consejo Directivo, da la bienvenida a las y los presentes y declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17 y demás relativos del Acuerdo de Creación del Organismo.

A continuación, el Lic. Alfonso Figueroa Vicuña, Secretario Técnico del Consejo, procede al desahogo del primer punto del orden del día: pase de lista y declaratoria de quórum legal.

Se encuentran presentes: **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Saltillo, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, **LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**, Secretario del R. Ayuntamiento, en su carácter de Vocal del Consejo Directivo; **M.A. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR**, Tesorera Municipal en su carácter de Tesorera del Consejo Directivo; **M.A. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE**, Contralora Municipal en su carácter de Comisaria del Consejo Directivo; **LIC. KARLA DANIELA RAMOS MACÍAS**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables e Igualdad en su carácter de Vocal del Consejo Directivo; **LIC. ALFONSO GONZÁLEZ VÉLEZ**, Secretario Técnico en su carácter de Vocal del Consejo Directivo; el **DR. JOSÉ ROBERTO CÁRDENAS ZAVALA**, Titular de Salud Pública Municipal, en su carácter de Vocal del Consejo Directivo; **LIC. ANA CRISTINA GRACIA RUMAYOR**, Vocal Ciudadana del Consejo Directivo; **LIC. MARIANA ARIZPE ORTEGA**, en su carácter de Vocal Ciudadana del Consejo Directivo; **MTRA. ANA CELIA AGUIRRE VILLARREAL**, Vocal Ciudadana del Consejo Directivo, y el de la voz **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, en su carácter de Secretario Técnico.

Se hace constar la inasistencia del **DR. GUSTAVO RAMÍREZ BARBA**, Vocal Ciudadano del Consejo Directivo.

En consecuencia, se declara la presencia de 11 de los integrantes del Consejo, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 18 del Acuerdo de Creación del Organismo.

Así mismo, se hace constar la presencia de la **LIC. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ NARANJO**, Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

A continuación, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico procede al desahogo del **segundo punto** del orden del día, que consiste en la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de adecuaciones presupuestales ejercicio 2025.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre de 2026.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de información presupuestal, adecuaciones presupuestales y presupuesto modificado del ejercicio 2026.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Tabulador de Sueldos 2026, a fin de incorporar estímulos económicos por años de servicio.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de modificaciones al Organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio 2026.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Plan Operativo Anual 2026.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026.
11. Informe de beneficiarios del Programa Amor en Movimiento por segmento de población.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

Después de dar lectura al Orden del Día, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, instruye al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **tercer punto**, que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Posteriormente, el Lic. Ulises Fernández Martorano, Director Administrativo de DIF Saltillo, expone su contenido, previamente remitida para su análisis.

Una vez concluida la exposición el **LIC. JAVIER DIAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo pregunta a las y los integrantes del Consejo si alguien desea intervenir. Al no haber intervenciones, solicita someter el punto a votación en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en términos de la fracción IV del artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Dicho documento se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

2



El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo instruye al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **cuarto punto**, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de adecuaciones presupuestales ejercicio 2025. El documento correspondiente fue remitido previamente a los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

A continuación, el Lic. Ulises Fernández Martorano, Director Administrativo de DIF Saltillo, realiza la exposición.

Concluida la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, pregunta a las y los integrantes del Consejo si alguien desea intervenir. Al no haber intervenciones, solicita someter el punto a votación en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad las adecuaciones presupuestales del ejercicio 2025, en términos de la fracción III del artículo 11 del Acuerdo de Creación del Organismo.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo instruye al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Posteriormente el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **quinto punto**, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, del avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre de 2026. Señala que el documento respectivo fue remitido previamente a las y los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

A continuación, el Lic. Ulises Fernández Martorano, Director Administrativo de DIF Saltillo, realiza la exposición correspondiente.

Concluida la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si existe alguna intervención por parte de las y los integrantes. Al no haber intervenciones, solicita someter el punto a votación en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad el avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre de 2026, con fundamento en la fracción IV del artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual se anexa a la presente acta como parte integral de la misma..

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo instruye al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Posteriormente, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **sexto punto**, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información presupuestal, adecuaciones presupuestales y presupuesto modificado del ejercicio 2026. Señala que el documento respectivo fue remitido previamente a las y los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.]

3

A continuación, el Lic. Ulises Fernández Martorano, Director Administrativo de DIF Saltillo, realiza la exposición correspondiente.

Concluida la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna intervención por parte de las y los integrantes del Consejo. Al no haber intervenciones, solicita someter el punto a votación en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad la información presupuestal, adecuaciones presupuestales y presupuesto modificado del ejercicio 2026, en términos de la fracción III del artículo 11 del Acuerdo de Creación del Organismo.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo instruye al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **séptimo punto**, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Tabulador de Sueldos 2026, a fin de incorporar estímulos económicos por años de servicio.

A continuación, el **LIC. ULISES FERNÁNDEZ MARTORANO**, Director Administrativo de DIF Saltillo, realiza la exposición correspondiente, en la que se señala la modificación del tabulador de sueldos 2026 para incluir el otorgamiento de un estímulo extraordinario por única ocasión a las personas servidoras públicas con más de 10 años de servicio ininterrumpido en el DIF Saltillo, consistente en 15 días de salario, éste estímulo se otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el organismo, Manifestando que actualmente son 54 las personas que cumplen con dicha condición.

Posteriormente, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, señala que en la Administración Municipal, año con año se otorga un estímulo en función de la antigüedad del personal, el cual se entrega en un evento a quienes cuentan con 10, 15, 20 o más años de servicio. Sin embargo, refiere que en el DIF Saltillo este reconocimiento no se había implementado, por lo que se busca incorporarlo de manera gradual para reconocer al personal con mayor antigüedad, siendo esta la primera ocasión en que se otorga en el organismo. Acto seguido, pregunta a las y los integrantes del Consejo si alguien desea intervenir.

Se concede el uso de la voz a la **M.A. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR**, Tesorera del Consejo Directivo, quien expresa su felicitación por la propuesta, señalando que se trata de un tema que tenían pendiente, ya que el DIF era el único organismo público descentralizado que no contaba con este incentivo. Asimismo, comenta que se analizaron diversas alternativas dentro del marco legal, a fin de realizar la modificación sin contravenir la Ley de Disciplina Financiera ni la normatividad aplicable.

Se concede el uso de la voz a la **M.A. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE**, Comisaria del Consejo Directivo, quien señala que, precisamente por lo anterior, en esta ocasión se establece como un estímulo extraordinario, con la intención de que en el próximo ejercicio fiscal se generen las condiciones desde la aprobación del presupuesto para su posible homologación con el municipio. Agrega que esta medida deberá respetar los parámetros establecidos en los artículos 10 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera.

Al no haber más intervenciones, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, solicita someter el punto a votación en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad la modificación al Tabulador de Sueldos 2026, para incluir el otorgamiento de un estímulo extraordinario por única ocasión a las personas servidoras públicas con más de 10 años de servicio ininterrumpido en el DIF Saltillo, consistente en 15 días de salario, éste estímulo se otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el organismo, en términos de la fracción XII del artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo instruye al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del octavo punto, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de modificaciones al organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio 2026. El documento correspondiente fue remitido previamente a las y los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

A continuación, el Lic. Ulises Fernández Martorano, Director Administrativo de DIF Saltillo, realiza la exposición correspondiente, señalando que con la finalidad de fortalecer la operatividad de diversas áreas del organismo se propone la creación de dos plazas: una de psicólogo para el Centro Municipal de Autismo, en instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación y otra de auxiliar administrativo para el Centro Intergeneracional del Adulto Mayor.

Explica que, en el caso del Centro Municipal de Autismo, debido a la alta demanda de atención, se requiere un psicólogo especializado que pueda brindar servicio en el turno vespertino a las personas que por circunstancias diversas no puedan acudir por la mañana. En cuanto al Centro Intergeneracional del Adulto Mayor, el puesto de auxiliar administrativo contará con perfil de trabajo social, y tendrá entre sus funciones la coordinación de agendas, atención a personas adultas mayores, así como la vinculación con personal de apoyo, incluyendo estudiantes de la Universidad del Valle de México que apoyan con el tema de fisioterapias y la Coordinación de Bibliotecas que acuden dos o tres veces a la semana.

Posteriormente, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, señala que las modificaciones al organigrama también incluyen ajustes estructurales. En este sentido, refiere que el Centro Recreativo de los Grandes, actualmente adscrito a la Coordinación del Adulto Mayor de la Dirección de Programas Sociales, será reubicado a la Coordinación de Talleres de la Dirección de Salud, con el fin de concentrar en una sola área los talleres que se imparten en dicho centro, alineando su operación bajo una misma directriz, así como fortalecer la creación de nuevos talleres y reforzar los ya existentes, con el objetivo de incrementar la participación de personas adultas mayores.

Asimismo, señala que en relación con el padrón de apoyos económicos, las personas responsables que actualmente se encuentran en las coordinaciones de Adulto Mayor y Discapacidad se integrarán a la Dirección de Fortalecimiento Social, con la finalidad de concentrar la operación de los tres padrones en una sola área. De igual forma, la Coordinación de Trabajo Social se vinculará directamente con los programas de apoyo económico y de apoyo alimenticio.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]

La **M.A. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE**, Comisaria del Consejo Directivo, comenta que, en caso de aprobarse estas modificaciones, deberá realizarse la actualización correspondiente en el Portal de Transparencia y en el Manual de Organización.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, pregunta si alguien más desea intervenir. Al no haber más intervenciones, solicita someter el punto a votación en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad las modificaciones al organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio 2026, en términos de la fracción XI del artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, documento que forma parte integral de la presente acta.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, instruye al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **noveno punto**, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Plan Operativo Anual 2026. El documento correspondiente fue remitido previamente a las y los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

El **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, continúa con la exposición de las modificaciones al Plan Operativo Anual 2026, señalando que estas se encuentran vinculadas a los ajustes realizados en el organigrama. En este sentido, refiere que, derivado de la reubicación del Centro Recreativo de los Grandes, se realiza la actualización de los indicadores correspondientes, a fin de alinearlos con la nueva estructura organizacional.

Asimismo, señala que en el programa Amor en Movimiento se incorporan nuevos servicios para el ejercicio 2026, como el escáner mamario y el baumanómetro para la medición de presión arterial, además de ajustes en el servicio dental. De igual forma, en el programa Te Acompaño con Amor, vinculado al Centro Municipal de Autismo, los indicadores se reasignan a la Coordinación Médica, adscrita a la Dirección de Salud, en congruencia con la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación, con el objetivo de concentrar los servicios en una misma área.

Concluida la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna intervención por parte de las y los integrantes del Consejo. Al no haber intervenciones, solicita someter el punto a votación en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad la modificación al Plan Operativo Anual 2026, en términos de la fracción IX del artículo 12 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, documento que forma parte integral de la presente acta.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, instruye al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

A continuación, el **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo punto**, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026. Señala que el documento respectivo fue previamente remitido a las y los integrantes del Consejo para su análisis y observaciones.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, followed by several initials and a signature at the bottom.



Posteriormente, se proyecta un video relacionado con el informe. Concluida la proyección, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si alguien desea intervenir.

Se concede el uso de la voz a la **LIC. ANA CRISTINA GRACIA RUMAYOR**, Vocal Ciudadana, quien felicita a la Sra. Luly López y a su equipo por el trabajo realizado, reflejado en el informe, destacando las diversas áreas en las que se está generando impacto, así como la importancia del nuevo Centro de Autismo, el cual beneficiará a numerosas familias de Saltillo. Asimismo, señala la importancia de continuar sumando esfuerzos con los órganos civiles y el sector industrial.

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo, pregunta si existe alguna otra intervención. Al no haber más participaciones, solicita someter el punto a votación en la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad el Informe de Actividades correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, en términos de la fracción XVII del artículo 12 y la fracción IV del artículo 19 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, documento que forma parte integral de la presente acta

El **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, solicita al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA**, Secretario Técnico, procede al desahogo del **décimo primer** punto, consistente en el informe de beneficiarios del Programa Amor en Movimiento por segmento de población.

A continuación, el **LIC. CARLOS ENRIQUE MÚLLER DE LUNA**, Director de Fortalecimiento Social de DIF Saltillo, realiza la exposición correspondiente.

Al término de la exposición, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, señala que el presente punto es de carácter informativo, por lo que no se somete a votación.

A continuación, el **LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**, Presidente del Consejo Directivo, procede al desahogo del **décimo segundo** punto del orden del día, relativo a asuntos generales, y pregunta a las y los integrantes del Consejo si alguien desea intervenir.

Se concede el uso de la voz al **LIC. ALFONSO GONZÁLEZ VÉLEZ**, Vocal del Consejo Directivo, quien señala respecto del informe presentado en el punto anterior, que la distribución del Programa Amor en Movimiento es adecuada, particularmente en lo relativo a la atención en zonas rurales y urbanas. Destaca que aproximadamente el 8% de las atenciones se han brindado en el área rural, lo cual considera positivo, e invita a continuar llevando estos programas a los ejidos y diversas localidades del municipio. Asimismo, consulta sobre la proporción de pacientes atendidos por servicios dentales, señalando una mayor atención a hombres que a mujeres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente el Consejo, señala que el año 2026 inició con diversas actividades, programas y acciones con un impacto positivo en la calidad de vida de las y los saltillenses. Destaca el Programa Amor en Movimiento como un ejemplo relevante, mediante el cual más de 9,000 personas han mejorado su calidad de vida a través de servicios de atención médica oportuna.

Asimismo, reconoce como acierto la incorporación de servicios como el escáner mamario y el baumanómetro para llevarlos a colonias y ejidos, lo que contribuirá a fortalecer la prevención y detección oportuna en la población.

De igual forma, señala que la inauguración del Centro Municipal para Personas con Trastorno del Espectro Autista ha representado un éxito, ya que existe una alta demanda de atención por parte de familias del municipio. Indica que, si bien la capacidad actual es limitada, existe el compromiso de ampliar la infraestructura para brindar mayor cobertura y atención especializada.

Asimismo, destaca la apertura del Centro Municipal Intergeneracional, el cual promueve la convivencia entre personas adultas mayores y niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo integral de ambas poblaciones.

Finalmente, menciona que durante el presente ejercicio se contempla la ampliación de espacios DIF en diversos centros comunitarios, con el objetivo de incrementar la atención psicológica y médica en distintas colonias y sectores del municipio. Concluye señalando la importancia de programas como el de cataratas, los cuales tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las familias saltillenses.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y en términos del **décimo tercer punto**, se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila, siendo las 14:07 horas (catorce horas con siete minutos) del día 20 (veinte) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), firmando la presente acta para debida constancia quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO


LIC. JAVIER DÍAZ GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Snrit

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

Karla Daniela Ramos Macías

LIC. KARLA DANIELA RAMOS MACÍAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Lissette Álvarez Cuéllar

M.A. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR
TESORERA MUNICIPAL
TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Patricia Alejandra Peña Aguirre

M.A. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE
CONTRALORA MUNICIPAL
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria número dos del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila, de fecha 20 de abril de dos mil veintiséis



LIC. ALFONSO GONZALEZ VÉLEZ

SECRETARIO TÉCNICO

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



DR. JOSÉ ROBERTO CÁRDENAS ZAVALA

TITULAR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria número dos del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila, de fecha 20 de abril de dos mil veintiséis

N1-ELIMINADO 8

LIC. ANA CRISTINA GRACIA ROMAYOR
VOCAL CIUDADANA DEL CONSEJO DIRECTIVO

N2-ELIMINADO 8

LIC. MARIANA ARIZPE ORTEGA
VOCAL CIUDADANA DEL CONSEJO DIRECTIVO

N3-ELIMINADO 8

MTRA. A
VOCAL CIU

VILLARREAL
EJO DIRECTIVO

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria número dos del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila, de fecha 20 de abril de dos mil veintiséis

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."